

para su remedio se le ofrece el precio haia sacado de en que
Cumpla su obligacion. Vencida la villa de lo que espone a
cabo qui haia de ser y venda la Carne de macho y carnero de
una libra de dos especies de onze queros - - -
Sevra otro memorial de D. Juan de Guana Moya en que piden
se le exonere del cargo de Regidor de d. Contribuciones con el
precio de haverlo sido en los años anteriores y en substa sea
de que mediante a su notoria ineficacia y no ser posible se
pase de dho cargo en el año pte por no haver otro que lo
sustituya de y que su habilidad no halgase a la ceca q' con
tra pte para los años venideros - - -

Sevra otro memorial de D. Juan Duroca y Guandria medico
de esta Villa en que exponiendo lo que haia de su salud y
hallarse actualm^{te} en cama sin esperanza de su Robro todo
pide de la asistencia de los enfermos solicitando q' la Villa
le admira la daga y que en substa proposione me
dica para primero de Mayo proximo y vencida de su lon
tento, y deca lo mismo que la Villa haia de efectuar acon
seganzia de lo que tiene acordado en el punto nada tie
ne que añadir en el mas que al que dho D. Juan Duroca ha
su liberacion y siendo preciso a la Villa solicitar medico q'
asista a sus Vecinos en el suplico de que por el hecho a
la daga de dho Duroca queda sin efecto la esciptura
queica en su memorial. Acordaron sus Mtes dho D. Juan
Salinas que en consecuencia de buque medico sin perjuicio al
dho dho mencionada Escryptura pueda producir a favor
de D. Dugo Var. - Los dho D. Dugo Martin Paray, D.
Bar^{me} May, D. Juan Aguirre, D. Dugo Salinas, y D. J.
como Jaqueal drotos Dixeran que se combrenen en q' se bus
que medico con signandole in consecuencia los dho
sentencia y Lino Ducado que esta Villa sepaite con fa
cultad de por a uida de conca, nombrando todos sus